CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8964500 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8964500 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero del 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales de manera temporal para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de formación titulada y complementaria, normativos y tecnológicos establecidos por la institución.
CONTRATISTA	Jonathan Stiven Velandia Rivera
FECHA DE INICIO	2 de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre del 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 49.585.802

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101066784		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	21/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	21/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	20/04/2027	$ 4.958.580
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 4.579.581	$ 4.579.581	$ 45.006.221	9,24%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	PERIODO REPORTADO	PLANILLA NRO.
	Febrero	**Decreto 1273 de 2018**

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

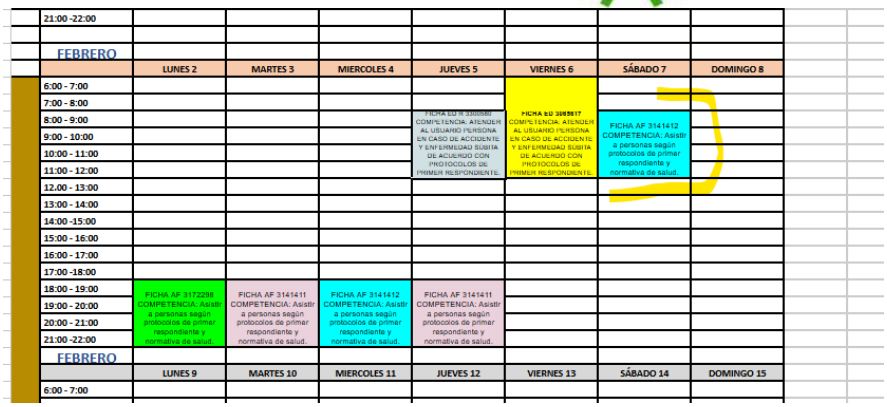
5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

6. OBSERVACIONES

Se realiza la presente observación en este informe, toda vez que el instructor no asistió a la jornada de formación programada para el sábado 7 de febrero. Esta inasistencia genera afectación en el normal desarrollo del proceso formativo y en el cumplimiento de la programación académica establecida.

Lo anterior constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, dentro de las cuales se encuentran el cumplimiento del horario asignado, la ejecución oportuna de las actividades formativas y la responsabilidad frente al acompañamiento y orientación de los aprendices durante las sesiones programadas.



21:00 -22:00							
FEBRERO							
	LUNES 2	MARTES 3	MIERCOLES 4	JUEVES 5	VIERNES 6	SÁBADO 7	DOMINGO 8
6:00 - 7:00							
7:00 - 8:00							
8:00 - 9:00				FICHA EU 3. 3305617 COMPETENCIA: ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SUBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.	FICHA EU 3305617 COMPETENCIA: ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SUBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.		
9:00 - 10:00						FICHA AF 3141412 COMPETENCIA: Asistir a personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.	
10:00 - 11:00							
11:00 - 12:00							
12.00 - 13:00							
13:00 - 14:00							
14:00 -15:00							
15:00 - 16:00							
16:00 - 17:00							
17:00 -18:00							
18:00 - 19:00	FICHA AF 3172288 COMPETENCIA: Asistir a personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.	FICHA AF 3141411 COMPETENCIA: Asistir a personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.	FICHA AF 3141412 COMPETENCIA: Asistir a personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.	FICHA AF 3141411 COMPETENCIA: Asistir a personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.			
19:00 - 20:00							
20:00 - 21:00							
21:00 -22:00							
FEBRERO							
	LUNES 9	MARTES 10	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SÁBADO 14	DOMINGO 15
6:00 - 7:00							

Obligaciones:

3. Ejecutar las obligaciones contractuales de manera articulada con la planeación formativa vigente, informando al supervisor sobre avances y eventuales desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.

14. Acompañar a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, según se requiera, contribuyendo con el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el Reglamento del Aprendiz aplicable a la fecha de matrícula.

23. Cumplir las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación profesional. **CLÁUSULA**

Para constancia se firma en Medellín, 28 de febrero 2026

GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8964500 del 2026